<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0081 de 2024	
Nombre completo del contratista: Edgar Fernando Vega Marín	
Documento de identificación: 16747597de Cali	
Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/ene/2024	Fecha terminación 30/abr/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCTE. ($28.916.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

María Eugenia Pantoja

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.916.000	$7.229.000	$21.687.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1061658557 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 550202910 Operador: Simple Fecha de Pago: 02/abr/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo/2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.
No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los

María Eugenia Pantoja

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Abril 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0081 de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la atención y/o desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

 a. Envió información solicitada sobre usuarios en el directorio activo con el parámetro password nunca expirado y listado de usuarios con permisos de administración sobre los pcs.
 Lo cual se pudo evidenciar en el siguiente enlace:Anexo1a

 b. Trabajó en la elaboración del documento para enviar encuesta de Autodesk para revisar que funcionalidades son requeridas y/o usadas por área.
 Lo cual se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo1b

 c. Trabajó en la elaboración del documento informativo para ser enviado a las áreas que fueron reportadas con licencias de Autocad, que deben ser regularizadas.

María Eugenia Pantoja

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lo cual se pudo evidenciar en el siguiente enlace:Anexo1c

2. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto y en los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.

a. Participó en el kickoff y la implementación de la renovación del sistema de almacenamiento SAN Pure Storage, con que cuenta la alcaldía de Cali para soportar la infraestructura de servidores virtualizados en el CPD piso 1.
Lo cual se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo2a

3. Apoyar en los proyectos de infraestructura, comunicaciones y seguridad que ayuden a brindar mejoras en disponibilidad, continuidad, confidencialidad de la plataforma tecnológica para que el Municipio cuente con sistemas de calidad.

a. Trabajó en la configuración para MARI de un agente NMAP de Helppeople que permite realizar una revisión de los equipos de cómputo conectados a la red. Para lo anterior se realizó reunión de trabajo para validar requerimientos.
Lo cual se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo3a

b. Trabajó con el equipo de infraestructura. Redes y Servinformación en la revisión de la pérdida de paquetes en la red y la indisponibilidad de algunos servicios de páginas web como: datawiki.cali.gov.co y hls.cali.gov.co. Detectó la posibilidad de mejora en la configuración del enrutamiento de estos servicios. Servinformacion lo revisará en detalle.
Lo cual se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo3b

c. Trabajó en la migración de Katana a la nube de Google. el proceso de migrar todos los datos del file server, junto con sus permisos a la nueva máquina en GCP no concluyo con éxito. se dejó este nuevo servidor en la nube conectado al dominio alcaldiacali.local (En espera de migrar la información y generar nuevas políticas de acceso para los usuarios utilizando el dominio alcaldiacali.local)

María Eugenia Pantoja

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo3c

4. Brindar oportunamente el soporte a los requerimientos de los usuarios finales, con los inconvenientes reportados en la funcionalidad de los sistemas y reportarlos utilizando la solución de mesa de ayuda y mantener sus ANS según lo pactado.

a. Realizó la asignación al equipo de infraestructura, las 239 solicitudes de soporte vía MARI. Cumpliendo con las ANS
Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo4a

5. Apoyar en la administración de los servicios del Directorio Activo (AD, DNS, WSUS, File Server, DHCP, Políticas de grupo).

a. Realizó trabajos de administración de usuarios y pc's en el Directorio Activo de alcaldiacali.local, actualizando los campos de correo, división.
Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo5a

b. Realizó la presentación de un nuevo disco duro h: de 4TB; en el cual se crea la carpeta compartida \\katana\cobro coactivo 2024, para que el área de tesorería pueda continuar subiendo información, ya que la carpeta compartida \\katana\cobro coactivo 2016 no tiene más espacio en disco duro, y este disco no puede crecer porque su configuración solo soporta hasta 16TB
Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo5b

c. Realizó la recuperación del servicio de DHCP que presentó fallas luego que se realizará la ampliación del Disco Duro del servidor Cetus 172.18.1.53.
Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo5c

d. Realizó la migración de los archivos de actualización del DHCP al nuevo disco duro que se logró presentar con un espacio de 3TB (se tenía un disco de 1.8TB que estaba lleno y no se había podido crecer). Y así lograr bajar más actualizaciones para nuestros sistemas operativos Windows.
Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo5d

María Eugenia Pantoja

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

e. Realizó trabajos de autorización de nuevos parches de seguridad críticos y asigné los pc´s según su licencia de sistema operativo.
Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo5e

6. Administrar los servicios de correo electrónico con los que cuente la Alcaldía de Cali.

a. Gestionó las 7470 licencias con que se cuenta para Google Workspace. Se eliminaron 52 cuentas de correo, se crearon 72 nuevas cuentas y se renombraron 165 cuentas de correo
Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo6a

7. Brindar apoyo en las respuestas a las solicitudes generadas por MARI.

a. Gestionó las 19 solicitudes MARI asignadas
Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo7a

8. Preparar e impartir capacitación a los usuarios, programar un plan de reentrenamiento y dar la capacitación en las nuevas funcionalidades que se implementen en los servicios TI asignados.

a. Realizó recopilación de guías básicas para la gestión del Directorio Activo para los CTO. Compartió las guías.
Lo cual se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo8a

9. Apoyar a nivel técnico en la elaboración y actualización del mapa de riesgos de seguridad de la información, el plan de seguridad de la información y el plan de continuidad de negocio desde el entorno del centro de procesamiento de datos, cuando sea solicitado.

a. Realizó el reporte en el documento Mapa de Riesgos
Lo cual se pudo evidenciar en el siguiente enlace: Anexo9a

María Eugenia Pantoja

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001.

a. Participó de la reunión para la revisión del indicador de disponibilidad del proceso Administración TIC
Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: anexo10a

11. Documentar las actividades y tareas críticas de la operación de servicios de infraestructura, redes y software con énfasis en la continuidad de negocio y la seguridad informática a partir de los lineamientos del sistema de gestión de calidad - Norma ISO 9001:2015 y las mejores prácticas de la Norma ISO 27001 y 20001, según corresponda.

a. No fue requerida en este periodo

12. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

a. Trabajó con la ayuda de Xertica en la identificación de la posibilidad de la integración de un API de Google Calendar con el App de procesos judiciales, de tal forma que se puedan afectar el calendario de los funcionarios desde el app de procesos judiciales. En este orden de ideas consideró que se debe migrar el servidor y la app a GCP y desde ahí poder habilitar el uso de esta API de calendario Google y realizar la debida programación para su integración y uso.
Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: anexo12a

b. Trabajó en la recuperación del Servidor 172.18.1.50:
Llenó un almacenamiento en Vmware que afecto los servidores del D.A. 172.18.1.50,51.53.52
Procedió con la ayuda de Federico a mover 3 máquinas apagadas para que usen otro almacenamiento. LINUX-SO
En el proceso movió 172.18.1.50 Tigris1 Esperando que termine, trabajó con la ayuda de Javier Martínez, redirecciono la consulta de usuario de VPN al servidor alterno 172.18.1.51. Quedo funcionando bien.

María Eugenia Pantoja

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace: anexo12b

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0081 de 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 30 Abril 2024

María Eugenia Pantoja

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.